Honorable Asamblea:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Turismo, presentada por el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 fracción XXIX-K. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 84, 85, 176, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Dictamen

I. Antecedentes:

El 15 de diciembre de 2021, el Diputado Yericó Abramo Masso presentó Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Turismo.

En esa misma fecha la Mesa Directiva mediante el oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-323 turnó dicha iniciativa a la Comisión de Turismo para su correspondiente dictamen con el número de expediente 1510.

II. Contenido de la Iniciativa:

La iniciativa propuesta por el Diputado Abramo Masso propone establecer que también le corresponde a la Secretaría de Turismo, analizar y coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, la protección de la integridad física de los habitantes de las comunidades locales y prestadores de los diversos servicios del sector turístico.

En dicha iniciativa, el Diputado promovente destaca que *de acuerdo con Antonio Maniatis, El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* Asimismo, que el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 *"el artículo 1o. Constitucional establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de*

promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte."

Por otra parte, el legislador señala que la Ley General de Turismo establece que *la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos.*

Del mismo modo indica que: *los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional.*

Para visualizar la importancia del turismo a escala mundial el diputado iniciante informó que, en el año 2020, la contribución de la industria turística al PIB mundial fue de unos 4,7 billones de dólares estadounidenses cifra que representó el 5.5% de la economía mundial, mientras que en el 2019 fueron casi 9.2 billones de dólares que la industria aportó al PIB, que representaron el 10.4% de la economía mundial y en lo referente a la contribución del turismo al empleo ascendió a unos 270 millones de trabajos.

En el mismo sentido, destacó que la Organización Mundial del Turismo (OMT), señaló que el sector registró su peor año en 2020, los destinos de todo el mundo recibieron 1,000 millones de llegadas internacionales menos que el año previo, lo que en términos porcentuales representa una caída del 74%; lo anterior debido al desplome de la demanda y a las restricciones generalizadas de los viajes causados por la pandemia del Covid 19 y que con base en la misma fuente, el desplome de los viajes internacionales representa pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación y ha puesto en riesgo entre 100 y 120 millones de empleos turísticos directos, muchos de ellos en pequeñas y medianas empresas.

En este mismo orden de ideas el diputado iniciante indica que, *a escala nacional, entre 2013 y 2019 la participación del turismo en el producto interno bruto (PIB) en México osciló entre el 8.5 y el 8.7% del PIB nacional. En 2019, el PIB turístico en el país ascendió a cerca de dos billones de pesos mexicanos* y que la población ocupada en el sector turismo de México ascendió a 3 millones 931 mil personas empleadas en el periodo abril-junio de 2021. Registrando una disminución de 244 mil 833 personas empleadas en el sector productor de bienes y servicios turísticos, equivalente a 5.9% respecto al segundo trimestre de 2020.

El Diputado Abramo Masso agregó que *el 12 de noviembre de 2021 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el periodo abril-junio de 2021.*

Del mismo modo agregó que *el Indicador Trimestral del PIB Turístico registró un aumento de 9.2% y el del Consumo Turístico Interior se incrementó 8.5% en términos reales, frente al trimestre inmediato anterior con cifras desestacionalizadas.*

Durante el 2020 se registraron 51.1 millones de visitantes a nuestro país con una disminución del 47.5% respecto al 2019, de la anterior cifra, 24.2 millones de son turistas internacionales y 10.8 millones son turistas de internación. Los visitantes mencionados anteriormente dejaron una derrama económica de 10,995.6 millones de dólares en 2020, con una disminución del 55.3% respecto al 2019. En el mismo sentido, el gasto medio en 2020 fue de 215.1 dólares con una disminución del 14.8% respecto al 2019.

La contribución de turismo a la economía nacional es incuestionable, constituye además una herramienta de importancia sustantiva para reducir la pobreza en nuestro país y contribuir a generar o aumentar el desarrolla en diversas regiones.

Respecto al tema de la inseguridad, el diputado promovente señala los siguiente:

De *acuerdo con el INEGI la percepción de inseguridad de los mexicanos se ubicó en 64,5% en septiembre, según la encuesta trimestral.*

En lo referente a la percepción de inseguridad en espacios físicos específicos, en septiembre de 2021, el 75 % de la población manifestó sentirse insegura en los cajeros automáticos localizados en la vía pública, 68,7 % en el transporte público, 61,4 % en el banco y 56,2 % en las calles que habitualmente usa.

México ha registrado los dos años más violentos de su historia en la primera parte del actual sexenio con 34.681 víctimas de asesinato en 2019 y 34.557 en 2020 y de enero a agosto del 2021 el país acumula un total de 22,611 homicidios dolosos.

Todos los sectores de la economía son afectados, el turismo no es la excepción, por lo que la incidencia delictiva constituye un factor que reduce su competitividad, pero además generan una grave afectación a los prestadores de todo tipo de servicio turístico, llegando al extremo de desplazar a las comunidades locales en algunas regiones del país en lo interno, y en el ámbito foráneo provocan las diversas alertas de viajes emitidas por algunos países, las que reducen de forma significativa el arribo de turistas internacionales a los puntos de referencia de dichas alertas.

Por otra parte, el Dip. Abramo Masso hace alusión a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por su relación con el desarrollo de este importante sector de nuestra economía, primeramente, destaca que esta Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas de aplicación universal que y que, desde el 1o de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible para el año 2030.

Asimismo. indica que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen prioridades de desarrollo sostenible a nivel mundial y las aspiraciones para el 2030 y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes.

Del mismo modo, los ODS hacen un llamado a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos, dentro de los límites del planeta. Por ello, los ODS pretenden redirigir los recursos de las inversiones públicas y privadas a nivel mundial, hacia los retos que ellos representan.

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, este sector puede contribuir, directa o indirectamente, a todos los objetivos. Concretamente, se ha incluido en algunas de las metas de los objetivos 8, 12 y 14 relacionados respectivamente con el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el consumo y la producción sostenibles y el uso sostenible de los océanos y los recursos marinos.

Objetivo 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

*El turismo es una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial y actualmente responsable por creación de 1 de cada 11 puestos de trabajo. Dando acceso a oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, la sociedad, y en particular los jóvenes y las mujeres, puede beneficiarse de la mejora de las capacidades y del desarrollo profesional. La contribución del sector a la creación de empleo se reconoce en la meta 8.9: «**Hasta 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales**».*

Objetivo 12: Producción y Consumo Responsable

Un sector turístico que adopta prácticas de consumo y producción sostenibles puede tener un papel significativo en la transición hacia la sostenibilidad. Para ello, tal como se señala en la meta 12.b del objetivo 12, es imprescindible «Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales». El programa

de turismo sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles (10YFP) aspira a desarrollar esas prácticas del programa de desarrollo sostenible, que incluirán iniciativas de uso eficiente de los recursos que redundarán en unos mejores resultados económicos, sociales y ambientales.

Objetivo 14: Vida Submarina

El turismo costero y marítimo, el mayor segmento turístico, especialmente para los pequeños estados insulares en desarrollo (PEID), depende de unos ecosistemas marinos saludables. El desarrollo del turismo debe formar parte de una ordenación integrada de las zonas costeras a fin de ayudar a conservar y preservar unos ecosistemas marinos frágiles y servir de vehículo para promover la economía azul, en consonancia con la meta 14.7: «Hasta 2030 aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo».

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto, el diputado iniciante destaca que con relación a la presente iniciativa se considera que el objetivo **16 referido a Justicia e Instituciones Sólidas, la respalda ampliamente.**

En este objetivo se destaca que: *Puesto que el turismo está hecho de miles de millones de encuentros entre personas de contextos culturales diversos, el sector puede fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural e interconfesional, asentando así los cimientos de sociedades más pacíficas. El turismo sostenible, que beneficia e involucra a las comunidades locales, puede también constituir un medio de vida, reforzar la identidad cultural y fomentar actividades empresariales, ayudando así a evitar la violencia y el conflicto y a consolidar la paz en sociedades que han vivido un conflicto reciente.*

Por otra parte, la Ley General de Turismo en la fracción IX del artículo 7. Establece que: *Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría: Analizar y coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.*

En atención a lo expuesto, el Diputado Abramo Masso considera que es necesario proteger también la integridad física de los prestadores de los servicios turísticos de todas las comunidades locales dedicadas a este importante sector, por lo que propone agregar un párrafo a la fracción IX del artículo 7 de la Ley de General de Turismo para quedar de la siguiente manera.

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:

I. a VIII...

IX. Analizar y coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas, **así como de los habitantes de las comunidades locales y prestadores de los diversos servicios del sector turístico**;

Esta iniciativa considera un artículo en el régimen transitorio para determinar la entrada en vigor de la misma.

III. Valoración de impacto presupuestal

El 03 de febrero del año en curso, se solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas la valoración del impacto presupuestario de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7 de la Ley General de Turismo presentada por el Diputado Yericó Abramo Masso.

EL 09 de febrero de 2022 se recibió respuesta a dicha solicitud, en la cual el mencionado centro de estudios **considera que**, de aprobarse podría tener un impacto en el presupuesto federal, cuyo monto no puede determinarse a priori.

IV. Consideraciones de la Comisión de Turismo.

La pandemia del Covid 19 ha generado grandes afectaciones a la economía mundial, siendo el sector del turismo uno de los más afectados, dado el confinamiento generalizado para evitar mayores contagios de dicha pandemia.

Evidente nuestro país no es ajeno a estas tendencias globales, su economía y todos los sectores de ésta, se vieron muy afectados por la pandemia, generando una drástica disminución de la mayoría de indicadores económicos, lo que trajo como consecuencia que un porcentaje considerable de nuestra población tuviera problemas para enfrentar la pandemia y cubrir los satisfactores mínimos de sobrevivencia.

Como consecuencia de lo anterior, en los dos años que lleva la pandemia del Codvid 19 se incrementaron los niveles de inseguridad sustentado por el aumento de los principales delitos como homicidios, robos, extorsiones, violencia doméstica entre otros. Así lo muestra el comunicado de prensa Núm. 19/22 del el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, de fecha 19 de enero de 2022 sobre la 30 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana cuarto trimestre de 2021 (ENSU) dio a conocer la percepción de la población sobre la seguridad pública. En diciembre de 2021, 65.8% de la población

de 18 años y más consideró que es inseguro vivir en su ciudad. Este porcentaje representa un cambio estadísticamente significativo con relación a los porcentajes registrados en diciembre de 2020 y septiembre de 2021, que fueron de 68.1 y 64.5%, respectivamente.[1]

Las zonas turísticas de nuestro país no permanecieron ajenas ante este problema de inseguridad, de acuerdo con diversos medios periodísticos existen muchos sitios turísticos que registran alta percepción de inseguridad entre éstos destacan los casos de Cuernavaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Acapulco, Cancún, Quintana Roo, Guadalajara, Jalisco, Zacatecas, Manzanillo, Colima, Toluca, Estado de México, Oaxaca, entre otros.[2]

El crimen organizado y la inseguridad que genera, están afectando enormemente al sector turístico y de no atenderse este grave problema México podría dejar de ser uno de los principales destinos turísticos del mundo, en este sentido, es necesario el diseño planes, programas y políticas públicas que garanticen un turismo seguro.

Además, tomando en consideración el informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, integrante de la Organización de Estados Americano del 31 de diciembre de 2009, donde se conceptualiza el termino Seguridad Ciudadana, para subsanar las limitantes del concepto de Seguridad Publica y sus alcances y compromisos, nos dice en su artículo IV, inicio B numeral 52 lo siguiente:

> *"A juicio de la Comisión, de los aspectos desarrollados en los párrafos anteriores se deriva que la seguridad ciudadana debe ser concebida como una política pública, entendiendo por ésta los lineamientos o cursos de acción que definen las autoridades de los Estados para alcanzar un objetivo determinado, y que contribuyen a crear o a transformar las condiciones en que se desarrollan las actividades de los individuos o grupos que integran la sociedad.* ***Una política pública es, por tanto, un instrumento de planificación, que permite la racionalización de los recursos disponibles, en un marco de permanente participación de los actores sociales involucrados.*** *Según las definiciones más aceptadas, las políticas públicas se caracterizan por ser: (1) integrales (por abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto);* ***(2) intersectoriales (por comprometer acciones, planes y***

[1] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_01.pdf
[2] https://www.reporteindigo.com/opinion/alertas-desactivan-el-turismo-seguridad-violencia-estrategias-economia/

***presupuestos de diferentes actores estatales)**; (3) participativas (por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad); (4) universales (por su cobertura sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo); y **(5) intergubernamentales (por comprometer entidades de los gobiernos centrales y locales)**"*

Esta Comisión dictaminadora coincide y respalda la propuesta del Diputado Abramo Masso sobre la necesidad de proteger la integridad física de los prestadores de los servicios turísticos de todas las comunidades locales dedicadas a este importante sector, para estar en posibilidad de ofertar sus servicios en un clima de seguridad y paz y no obstante que su aprobación podría generar un impacto presupuestal, consideramos que de no hacerse, el impacto económico para el país sería mucho mayor y no sólo para los destinos turísticos sino para las finanzas públicas al contar con menos ingresos de divisas.

En efecto, como lo refiere el Dip. Abramo Masso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible para el año 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en dicha Agenda definen prioridades de desarrollo sostenible a nivel mundial y las aspiraciones para el 2030 y buscan movilizar los esfuerzos a nivel global en torno a un conjunto de objetivos y metas comunes. Los ODS hacen un llamado a la acción entre gobiernos, empresas y sociedad civil, para poner fin a la pobreza y crear una vida digna y de oportunidades para todos, dentro de los límites del planeta. Por ello, los ODS pretenden redirigir los recursos de las inversiones públicas y privadas a nivel mundial, hacia los retos que ellos representan.

El objetivo 16 referido a Justicia e Instituciones Sólidas, respalda ampliamente la iniciativa al destacar que: *Puesto que el turismo está hecho de miles de millones de encuentros entre personas de contextos culturales diversos, el sector puede fomentar la tolerancia y el entendimiento multicultural e interconfesional, asentando así los cimientos de sociedades más pacíficas. El turismo sostenible, que beneficia e involucra a las comunidades locales, puede también constituir un medio de vida, reforzar la identidad cultural y fomentar actividades empresariales, ayudando así a evitar la violencia y el conflicto y a consolidar la paz en sociedades que han vivido un conflicto reciente.*

A manera de ejemplo de una legislación similar, se.da cuenta de que la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales en su artículo 10 establece que:

Una vez emitido el decreto de declaratoria de la Zona, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría y con la participación que corresponda a las dependencias y entidades

paraestatales competentes, deberá suscribir el Convenio de Coordinación con los titulares de las entidades federativas y de los municipios donde se ubicará.

El Convenio de Coordinación será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el medio de difusión oficial de la entidad federativa. Deberá prever, cuando menos, la obligación de las entidades federativas y los municipios de sujetarse, conforme a esta Ley, su Reglamento y, en su caso, las demás disposiciones jurídicas que emita la Secretaría, a lo siguiente:

I. *Mantener una coordinación permanente entre los tres órdenes de gobierno, con el objeto de:*

h) Planear y ejecutar las acciones de seguridad pública necesarias para el establecimiento y desarrollo de la Zona*, así como establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación para tal efecto, observando lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública,*

De igual forma el artículo 12 establece que:

El Programa de Desarrollo incluirá:

I…

II. Las políticas públicas y acciones complementarias que se ejecutarán para:

b) **El fortalecimiento de la seguridad pública en la Zona y su Área de Influencia**;

En el mismo sentido, el artículo 33 establece que:

Además de los derechos y obligaciones establecidos en las secciones I y II anteriores, corresponde al Administrador Integral:

I a XI …

XII. Operar los servicios de vigilancia y control de accesos y tránsito de personas y bienes en la Zona, de conformidad con lo previsto en las reglas de operación de la misma, sin perjuicio de las disposiciones jurídicas aplicables y las atribuciones de las autoridades competentes. Dichas funciones podrán prestarse con un cuerpo encargado de verificar que la seguridad y vigilancia en las mismas se lleve a cabo conforme a las disposiciones establecidas.

En situaciones de emergencia o cuando se ponga en peligro la paz interior o la seguridad nacional, las autoridades federales competentes podrán prestar en forma directa la vigilancia para preservar la seguridad de la Zona;

Los destinos turísticos de nuestro país son como zonas especiales económicas que generan empleos y mejores niveles de bienestar para un amplio sector de nuestra sociedad y son la tercera fuente de divisas para nuestro país, por lo que se hace indispensable garantizar su seguridad.

Los días 1 y 2 de marzo del año en curso, esta Comisión realizó el Parlamento Abierto: "Retos y oportunidades para una mejor legislación del turismo en México" en el que, de forma reiterada, diversos participantes solicitaron mayor seguridad en los destinos turísticos con el fin de lograr una mayor competitividad en este sector.

Por otra parte, cabe destacar que ya se realiza la denominada "Mesa de Seguridad Turística" cuyo propósito principal es proyectar las medidas que, en materia de seguridad, se deben implementar durante y después de la pandemia Covid 19 para la recuperación del Sector Turismo, en dicha mesa participan la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Turismo y representación del Poder Legislativo, que a partir de la 33ª mesa de dialogo tendrá representación legislativa por la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de esta LXV Legislatura.

El pasado 17 de noviembre del 2021 el secretario de Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval, informó sobre la creación de un batallón de seguridad con agentes adscritos a la Guardia Nacional para frenar la escalada de inseguridad en Cancún, Tulum y la Riviera Maya con la finalidad de garantizar la seguridad de los casi 17 millones de turistas que llegan al año al Estado y que comenzaría a operar el 1 de diciembre y contará con 1,445 agentes. Asimismo, señaló además que se tomaría ese modelo que emplearía por primera vez en esa entidad para llevarlo a cabo en los principales sitios turísticos de la República.

Por lo que, de aprobarse la propuesta que hoy nos ocupa, se estaría legitimando una acción que el Ejecutivo Federal ya ha puesto en marcha, otorgando mayor certidumbre a dichas acciones emprendidas.

Esta Comisión considera viable la incorporación de Yericó Abramo Masso a efecto de dar mayor certidumbre a las acciones implementadas por el Ejecutivo Federal en materia de seguridad en el sector turístico.

Sin embargo, después de considerar las opiniones de diversos diputados de esta Comisión y del propio diputado promovente, se considera necesario realizar ajustes a la redacción de la propuesta del Diputado Abramo Masso, conservando el espíritu de la misma, por lo que en lugar de proponer solo una adición a la fracción IX, se propone una reforma de la misma.

En virtud de lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Turismo de esta LXV Legislatura resuelven **aprobar** con modificaciones la Iniciativa presentada por el Diputado Yericó Abramo Masso, y someten a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente:

Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones en materia de seguridad a la Ley General de Turismo.

Artículo Único.- Se reforma la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley, corresponde a la Secretaría:

I. a VIII...

IX. Coadyuvar en el ámbito de su competencia con las dependencias responsables de la seguridad ciudadana Federal, de las entidades federativas, de los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que en los casos conducentes, se implementen las medidas necesarias para fortalecer la seguridad en los destinos turísticos de México;

X. a XVIII. ..

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de abril de 2022.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 7 de abril de 2022

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA	2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turistico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.
INTEGRANTES	Comisión de Turismo

Diputado	Posicion	Firma
Alfredo Aurelio Gonzalez Cruz	A favor	5B73799CD68098BC0B3992533AFE7CE14156183FE99C8447ED24EE11F2CF179AD403B0253697CE3703F0FB4CE92A5C5EFA4FA138062EB0E7C6ADD586C4253786
Alma Anahí González Hernández	A favor	E3AC58A36D48CDDC0DD9C32FF5D83CB519BA13C55038CA76CB4B1563A78303394A7DBD62EB684FB79CFC56F61468D1053F3FB4F66FDB273BF9C19128839AAF94
Azael Santiago Chepi	A favor	F49185EF90C365A58D2BD06355D01568CF7D9440A7F529BADCA3ADFADBD8E8F7A125772BB7CBF6EFF24D8AB8F094CDAD17A62E72F160B5BF084F18F7667FE045
Bruno Blancas Mercado	A favor	658DC3B84FF812A058D15A411EE42614A51B042E2E0BA83AFE468E7F505AD83C64708204B448BD03B2CFC2185789B59CB087B0D3698EF9A2831559CE83B575B8
Carlos Noriega Romero	A favor	1C273BB4D2FFF681A9055EAB757BD4B80875BA69115BEE3084A0B8A056CF3D0B8CB388E8593C3C827A49A07E1ACF81374B4CA720F44CA9DCD89488BDCA458977

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 | 7 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.**

INTEGRANTES	Comisión de Turismo	
Carolina Beauregard Martínez	A favor	306C0208EF8E84EA6E32A1979881292E02F6F72D917B7A4C809B971F30D1497B396E076A815E7CF7C7D89A293ADDB8251A02FCB44D374F7DBD43611AB50F7CE5
Ciria Yamile Salomón Durán	A favor	3CB1D8F42CB81D9B499017D54C3949E06C69BE2F4C4877F8DB7D81FA4B2380326E341C95310A49C8C75AA44A99185B1DED266A31DAF9F9FD44F3C31A829EE29F
Dulce Maria Silva Hernandez	A favor	65CDEC72E55C1165B740B1943B6D4D3357122CCC80A4A19BBEFC581D40FB414EDC115EB537989FC96F135A716436A2BA04CC802B66AB03A571A2F3A41C3FEDFE
Faustino Vidal Benavides	A favor	CE67428AE9B40267DB730BE3CB2C8F93196D43233E59D12D0E5F58CB661576132EEBB23CAA8282231068A541922D82F0CF6AF4887845075A8506E5A76E1BA1B3
Francisco Favela Peñuñuri	A favor	4B998668599060BA2290590FE98BFA45DDA69D22D1341B315151258CF4985B6A7D52A526AC2568F4A37A81F38AAFF31BBD0EB997479C90845C68BA8CE56A2E83
Gabriela Martínez Espinoza	A favor	1426A4DE8996B9564F563701188CEAF0D9E312D9D0F116EF14DA86CA40BE88F3694D419358EB3C785D8AE82AECAF14B29EE56CF871B018F956B66CD22899F4A8

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 7 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.**

INTEGRANTES	Comisión de Turismo	
Hirepan Maya Martínez	A favor	9160C44A11AD469B0B2BF300D3C9206A8A3A254312968557D7C3859FC61768537CFBA344F632FFCFE99374677472541D71FB57FCDD9DE5E247788D5E558A66D0
Jaqueline Hinojosa Madrigal	A favor	6D8A647965C70F027E691B8FA0269644E86D61C4B16960FED91A625B90C7A9527F8CA5259A51EC125950A953503F48227CB9E3B422F8B84790677310D4CDADE7
José Luis Báez Guerrero	A favor	F88C569BFCE473ACCBA0204E64BA7C0A11ADDDA524B98AB48C8F58A7698D2039F8E48B3DC1559F65EDFA3B44BF58BADE23FF0A46022CD1E28EFFDE7CE8052778
Laura Barrera Fortoul	A favor	0561BC5628B3EEE6F73CF67B716F66D16482FBBC69F9825033F5AB6E71A9A03FD40EA2BAF29B9BB835F14F3C769E9D8E991A13791019DC212EF62DD6D4EBA2A2
Leobardo Alcántara Martínez	A favor	A7D52B22CA3269DD47AD7B6C5AB7F66EEABF75638605D0A891AD4C43431BE23CB7D0D0E9A70D901072D55AF9FAFB5D5B672CFFA0AEF71B68F28F38929E36736B
Lilia Caritina Olvera Coronel	A favor	77FC68F347A7E27F96A72C6AE8E8589DDCC5A922BCD659D6AA09E67B402A7C49277CB8D9B9E55E431E19F1BDC7BA535CF127446ABE3B22E92BA053A2EE7AA3E3

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 7 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.**

INTEGRANTES	Comisión de Turismo	
Manuel Guillermo Chapman Moreno	A favor	EE2D373E3D915CDF78E5C3BDA6E21EC81FE81651A2EEADEB122F9D58A256422FBEC9095D8C8904529CEBAB8B5758C1EA23DE9E2F4B2D0E0D167FC50D4B48D205
Marco Antonio Almendariz Puppo	A favor	35B737993188C19C2CBF000B8EC7E327E949ED6A2A0299A5854F64088383173DF984E3288CC56423FE42A0AE639C22E5BC03003BE6625B0912D7CA7E7B77D6DE
Margarita García García	A favor	39CE002BA035A50BB233DC13DA91EC6D42A3EBCD9AF664DC386378D31ABDC1FE52EF0DE951558741937A6783F8B5DB29835F70BA1F33295E8BB51DA2A36F2128
Maria Guadalupe Alcantara Rojas	A favor	A0DAF5C53532DB13B0D0537CEFDB19FC4134B04AF400A24529BEB34D3C5CB6E838C3D02D52131D2D6977A4DEA59FF178F6D99543A9F4D39E2CB223D29D5C2DF0
María Teresa Castell De Oro Palacios	A favor	DE1477D42AC8A1C043FD923D1E83CA15651C1A212AB1F8211D81D8FB9434427FED46B5646D64996B628AD9E9515312A6AEBB667C50B0DA6303238ADDDEF0F5E4
Mauricio Prieto Gómez	A favor	E3832FEAF22FA095190F0341160DDADC1A62AC1DB4530D5B805738BDFE8A2243F76F3E05D5B11318A4D3DF22B0ADB5608333445A5CD5F9A79DEE033BCD5FEB12

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 7 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.**

INTEGRANTES	Comisión de Turismo	
Mayra Alicia Mendoza Alvarez	A favor	B6F55CB1FC4725431E429062BB9FEDBD7B9C4EF5BD4C0596A6DD41E9FBAF66AD15692F5DC4EFE6782426B007DA78EE5DD248E9BE85ED71970995F6384B719115
Merary Villegas Sánchez	A favor	08241810D841D80E6FF15251EB93D368B29D82F73A9666E4E591E58B7071200D4B42DEB5EE539DA53CA9CACDE4A3F2102213F2FD63FE3152779CDDBF75ED7977
Paloma Sanchez Ramos	A favor	582BFD1681471164663005E13995EE09EC2DC118C35EBE08DC1196A20D666E7C5F5B05C381BB6BE4E164ADD3A6706FE587C02BAAE1739C4C11F38DDFFC1147D0
Paulina Aguado Romero	A favor	74F1B0902F2A5D63D76808DED3E95DB5BBAE6D124CCA61262BE36E1629CA9BB86242496277CDF807099AC775939E2FE8883A067B215905DA165A82040FBA529A
Santy Montemayor Castillo	A favor	1E4CAD8EF74FCC535535ABA8014BFE63430B9FF516F17377DAE637158237C525DE30FC36891DB39CB6C96F6ED6BBE0A93306E1DF082BA75D5C21BBE575317416
Saúl Hernández Hernández	A favor	96AE382D45AF1D5FCB91537F4163C23D25C0CE609CFE23C43B0AD6C0594E58EF87B7B0BC384E72FB7FE224C554A9B6B138D418310CC0260C677DB929B059452A

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Octava Reunión Plenaria de la Comisión de Turismo

LXV

Ordinario

Número de sesion:0 7 de abril de 2022

NOMBRE TEMA	**2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a las Iniciativas en materia de seguridad para el sector turístico presentadas por el Diputado Xavier Azuara Zúñiga, y suscrita por las y los Diputados del Grupo Parlamentario del PAN y el Diputado Yericó Abramo Masso del Grupo Parlamentario del PRI.**

INTEGRANTES	Comisión de Turismo	
Sergio Barrera Sepúlveda	A favor	9B838296A3A42EE2D27D88C400221C7FBFF13688CE1295FD382AF6C1D03FE8C3BE505A86B3655E059FC414737EE3B4260179932CA046D339D6C1F9C0AE65F310
Willbert Alberto Batun Chulim	A favor	5343711EAC65B048A097870DC8480BD42073D993A12E01B8EBBDDBB79C29BC6230B785440816394BF4865759B3E0159822B66DEF2D5E7957B3DFCEF82B4B8066
Xavier Azuara Zúñiga	A favor	BABC1FAB844ABA9AA0924191C149087726CE50BFC02A15302D8BA12CB2FF631DFE0E7E0A045D05BF22DA637A605320211BCF69CA9386D28083E7760E7FF80EE1
Yerico Abramo Masso	A favor	635FC92E21332A94C19F05F7E1D1C25F14ED313224738C9825EF9BA29FB773C301C8D5B2931DA838C11DCF94067B941329F6B681EC4F340CC4023E5767497C61

Total 33